

Guayaquil, marzo 26 del 2012

Señores Accionistas de
CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A.
Ciudad



Estimados Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la compañía CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A. correspondientes al ejercicio económico del año 2011. El examen fue practicado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos de verificación que consideré necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

- Las cifras contenidas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados son fiel reflejo de los registros contables.
- Los Administradores de la compañía cumplen con las normas legales y estatutarias, de igual manera con las resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos.
- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia, cuidado y mantenimiento necesarios.
- La actividad operacional de la compañía se desarrolló cumpliendo el objeto social contemplado en los estatutos, siendo su actividad el alquiler de los locales comerciales, club social y oficina. En el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 la compañía obtuvo una utilidad neta a disposición de los accionistas de US\$ 4.967,51, después de impuesto a la renta y de la asignación para incrementar el Fondo de Reserva Legal. La distribución de dividendos a favor de los accionistas está gravada con la retención del 1% de impuesto a la renta.

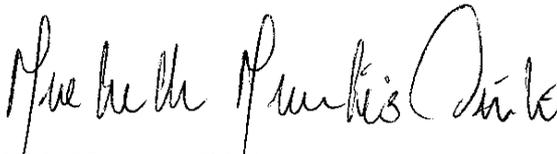
Señores Accionistas de
CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A.

- El presente ejercicio económico es el año de transición para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la compañía deberá tomar la decisión para ajustar sus activos inmuebles a valor razonable, en cumplimiento de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 del 30 de diciembre del 2011.
- La compañía sigue intervenida por la Superintendencia de Compañías hasta no subsanar el registro en el libro de acciones y accionistas de la posesión efectiva de bienes pro indiviso interpuesta por Zoila Aurora Flori Sancan, en representación de su hijo Jorge Isaac Maura Flori, por los bienes de Jorge Hernán Patricio Maura Ruíz, fallecido accionista de Centro Comercial La Gondola.
- Quiero dejar constancia de mis agradecimientos por la colaboración recibida de parte de los administradores para la revisión y verificación documentaria previo a la elaboración del presente informe.

En mi opinión, los Estados Financieros de CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A. al 31 de diciembre del 2011 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados que fueron elaborados conforme a las normas y prácticas contables y a las establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente.

De los señores accionistas.

Atentamente,



Michelle Muentes Oñate
COMISARIO PRINCIPAL

